



MUNICIPALIDAD GODOY CRUZ
Decreto Municipal N° 2424

GODOY CRUZ, 15 DE JULIO DE 2025

VISTO:

El Decreto n° 1480, de fecha 14/07/2025, a través del cual el Gobierno de la Provincia de Mendoza convoca a Elecciones Generales, a fin de elegir candidatos a Senadores y Diputados de la Honorable Legislatura de la provincia cuyos mandatos concluyen el 30 de abril de 2.026, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho dispositivo el Gobierno de la Provincia de Mendoza dispuso la celebración de las elecciones provinciales, en forma conjunta con las elecciones nacionales, en la misma fecha, el 26 de octubre de 2.025.

Que, en el artículo 6° se invita a los Municipios de la Provincia a adherir al referido llamado electoral, efectuando las convocatorias pertinentes para el 26 de octubre de 2025, para la realización de las Elecciones Generales destinadas a la renovación parcial de los integrantes de los Honorables Concejos Deliberantes, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 197 de la Constitución Provincial, Artículo 20° y 85° de la Ley N° 2551 y 105° de la Ley N° 1079 (Orgánica de Municipalidades).

Que, en virtud de lo establecido por el artículo 44° de la Ley N° 1079, el 30 de abril de 2026 concluye el mandato de las/los concejales: MARCELA JAQUELINA FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.964.723, PEDRO EDUARDO SAN MARTIN, D.N.I. N° 27.646.003, SILVINA LINA ANFUSO, D.N.I. N° 27.766.192, ALDO MARCELO CORTI, D.N.I. N° 24.207.888, MARIANELLA JANET ARAYA, D.N.I. N° 37.612.737, y MARTIN EMMANUEL GONZALEZ, D.N.I. N° 34.625.275.

Que, resulta facultad del Intendente Municipal realizar la convocatoria a elecciones municipales, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 105°, inciso 16) de la Ley n° 1079, en su parte pertinente, y artículo 20° de la Ley n° 2551, adhiriendo, de esa manera, a la decisión adoptada por el Ejecutivo Provincial.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones:

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

en ejercicio de la jefatura del Departamento Ejecutivo

DECRETA :

ARTÍCULO 1º:ADHIERESE al Decreto N° 1480/25 de la Provincia de Mendoza CONVÓCASE a los ciudadanos del Departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza y a los electores extranjeros inscriptos en el Padrón Municipal para que el día 26 de octubre de 2025 procedan a elegir seis (6) concejales titulares en reemplazo de los ciudadanos MARCELA JAQUELINA FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.964.723, PEDRO EDUARDO SAN MARTIN, D.N.I. N° 27.646.003,



SILVINA LINA ANFUSO, D.N.I. N° 27.766.192, ALDO MARCELO CORTI, D.N.I. N° 24.207.888, MARIANELLA JANET ARAYA, D.N.I. N° 37.612.737, y MARTIN EMMANUEL GONZALEZ, D.N.I. N° 34.625.275 , y tres (3) concejales suplentes, de acuerdo a lo previsto por el Art. 35° de la Ley N° 1079.

ARTÍCULO 2º: Los electores extranjeros inscriptos en el registro respectivo sufragarán en una urna destinada exclusivamente a recepcionar esos votos, que será colocada en la Casa Municipal, sita en calle Perito Moreno esquina Rivadavia, del Departamento de Godoy Cruz.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría Electoral de la Nación, Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza y al Poder Ejecutivo Provincial, con remisión de copia certificada del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE. DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE. -

Lic. MARCELA FERNANDEZ
Pte. del Honorable Concejo Deliberante

Prof. FLORENCIA SANTONI
Secretaria de Desarrollo Humano
a/c de la atención del despacho de la Secretaría Legal y Técnica

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
16/07/2025	32393

Boleto N°: ATM_9096960 Importe: \$ 9180